



## 1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA. [8L/1000-0003]

### Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.

#### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista por los que comunican las enmiendas al Proyecto de Ley de Cantabria por la que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, número 8L/1000-0003, que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su votación en Pleno; así como los votos particulares al Dictamen que incorporan las enmiendas que citan los mencionados Grupos Parlamentarios.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 14 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/1000-0003]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de Junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del suelo de Cantabria, comunica las enmiendas y votos particulares que mantiene para su votación en Pleno.

Enmiendas: 17-1S, 18-2S, 19-3S, 20-4S, 21-5S, 22-6S, 23-7S, 24-8S, 25-9S, 27-11S, 28-12S, 29-13S, 30-14S, 31-15S, 34-18S, 35-19S, 36-20S.

Votos particulares: 38-2.P, 40-4.P, 41-5.P, 42-6.P.

Santander a 12 de Junio de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G. P. Socialista."

[8L/1000-0003]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Cantabria por la que se modifica la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria (8L/1000-0003), comunica que mantiene vivas todas las enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen, (enmiendas números: 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16) así como los votos particulares a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular 38.2, 40.4 y 42.6; para su defensa en Pleno.

En Santander a 13 de junio de 2012

Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."